

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****21615** *AUDIPREL, S.A*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 10 de mayo de 2010, acordó reducir el capital social en 45.150 euros, quedando fijado en 15.050 euros divididos en 60.200 acciones, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 1,00 euros a 0,25 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a constar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de mayo de 2010.- El Administrador solidario, Gonzalo Saiz Fernández.

ID: A100049361-1